

Tecalitlán

Nombre del Municipio: Tecalitlán.

Región: Sur.

Nombre del Presidente Municipal: Martín Larios García.

Periodo de Gobierno: 2019-2021.

Posición geográfica, límites, clima y extensión territorial: limita al norte con los municipios de Tuxpan, Zapotiltic y Tamazula de Gordiano; al sur con el estado de Michoacán; al este con el municipio de Jilotlán de los Dolores, y al oeste con los municipios de Tuxpan y Pihuamo. El clima es semiseco con otoño, invierno y primavera secos, y semicálidos sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 22 °C y tiene una precipitación media anual de 730.4 mm con régimen de lluvias en los meses de julio y agosto. El promedio de días con heladas al año es de 45. Tiene una superficie de 998 km² (IIEG, 2019).

Población: 16,579 personas (INEGI. Encuesta Intercensal 2015).

Reseña histórica: las tierras en donde se asienta la población pertenecieron a Jilotlán. En 1737 llegaron algunas familias de españoles y los indígenas les rentaron tierras que en 1774 fueron denunciadas como realengas. El actual Tecalitlán lo fundó el comandante y capitán Miguel Ponce de León, alcalde de Colima, el 6 de diciembre de 1776. Le puso el nombre de Valle de Nuestra Señora de Guadalupe de Tecalitlán. En 1781 se le concedió el título de pueblo con cuatro leguas de fundo legal. En 1825 Tecalitlán era un pueblo con ayuntamiento perteneciendo al 4º cantón de Sayula hasta 1870 en que pasó a depender del 9º de Zapotlán el Grande, quedando comprendido en el departamento de Tamazula. Se desconoce el decreto que creó este municipio, pero ya existía como tal en 1870, ya que el decreto del 28 de octubre de ese año habla de su existencia.

Enlace a la página oficial del Municipio: www.tecalitlan.gob.mx.

¿Cuenta con Reglamento de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio cuenta con Dirección de Participación Ciudadana? Si.

¿Cuenta con Consejo Municipal de Participación Ciudadana? Si.

¿Se ha implementado en el Municipio algún Mecanismo de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio ha implementado el Presupuesto Participativo? Si.

¿El Municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza actualizado? Si.